ANUNCIOS OFICIALES!

INSTITUTO ESPASOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados ei dia 25 de abr l de 1950 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	8,128
Labras	30,660
Tiblares	10,930
Mancos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Piorines	288,157
Escudos	38,088
Pesos argentinos moneda legal	1,80
Coronas auecas	2.118
Opronas danesas	1,385

(1) Este tipo podra sufrir las modificaciones que se deriven del fégimen francés de campios.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

La Obra Sindical del Hogar y cuitectura publico en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de 24 de diciembre de 1949 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción de diez viviendas protegidas en Centa (Marruecos) cuyo presupuesto asciena, a la cantidad cuatrocientas treinta y un mil ochocientas diez pesetas con ochenta y seis céntimos (431.810,86), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa apro-bación del Instituto Nacional de la Vigienda, al licitador den Francisco Alcáncara Carrasco en la cantidad de trescien-las sesenta y un mil ochocientas cincuenta y slete pesetas con cincuenta y un cén-timos (361.857,51), o sea con una baja global de 69.953,35.

Madrid, 14 de abril de 1950.—El Secre-tario general de la Obra, Carlos A. Soler.

La Obra Sindical del Hogar y de Ar-cuitectura publicó en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1949, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de veintiséis viviendas protegidas en Al-rogazan (Soria) envo presupuesta escienda mazán (Soria), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón ciento ochenta y un mil seiscientas cincuenta y nueve pesetas con noventa y cinco centimos (1.181.659,95), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aproba-ción del Instituto Nacional de la Vivien-da, a Empresa Grandson, Construccio-nes. S. A., en la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil ochocientas emento sesenta y nueve mii ocnocientas cuarenta y tres pesetas con treima y seis céntimos (1.169.843,36), o sea con una baja global de 11.816,59 pesetas. Madrid, 12 de abril de 1950.—El Secre-tario general de la Obra, Carlos A. Soler. 760-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTAS-CONCUESOS

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de concurso de las obras de constitución de ochenta y cuatro (84) viviendas y urba-nización en Posadas (Córdoba) acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Chra Sindical del Hogar,

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y omco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse PRECISAMENTE con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, la forma de celebrar-se la misma son los que seguidamente se indican:

I.-Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecdon José Romeo Rivera.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones ochocien-

la cantidad de cuatro millones ochocien-tas ochenta y siete mil quinientas cin-cuenta y nueve (4.887.559) pesetas con treinta y cinco (35) céntimos. La flanza provisional que para partici-par en la subasta-concurso previamente ina de ser constituída en la Caja Generai de Depositos de Madrid o en la respectiva Lelegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Insti-tuto Nacional de la Vivienda, es de setenta y ocho mil trescientas trece (78.313)

pesetas con treinta y nueve (39) centimos. La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento cincuenta y seis mil seiscientas veintiséis (156.626) pesetas con setenta y ocho

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, durante treinta (30) dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo,

El provecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que compren-de la contrata, y el pliego de cond.cio-nes económico-jundi as cenerales y par-ticulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Córdoba, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda. Marqués de Cubas, 21 Madrid, en los dias y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Provincial de Sindicatos dicha, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositado por el addidicatorio en la Caja Carallego.

tada por el adjudicatario en la Caja Ga-neral de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro

de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspon-diente contrato de ejecucion de obras. Las obras se iniciarán dentro de los

oc le le les lue nuoerse firma. do el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce (12) meses, a partir del dia de su comienzo.

III.-Forma de celebrarse la subastaconcurso

Los licitadores presentarán la mentación para participar en la subastaconcurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la civa, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.). y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los sigmentes documentos:

1.º Documento acredit tivo de la per-sonalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empre-

sas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la

Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o, en su caso, en la Caja General de Depositos de Ma-drid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda,

5.º Ultimo recibo de la contribución. 6.º Recibo justificativo de estar al co-

rriente en el pago de la cuota sindical. 7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1°28.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 3 de septiembre de 1939) se destruirán anre el Notario, procediéndose a continua-ción a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicandose la obra a la proposición más baja. De existir igual-

dad, se occidirá mediante sorteo. El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejer-

cicio en Córdoba.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere consfituída la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anu-lará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 17 de abril de 1950.—Kil Secretario general, Carlos A. Soler.

759-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de cons-trucción de veintidós (22) viviendas en Alcalá de Guadaira (Sevilla), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se il-

I.-Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Luis Recaséns M. Queipo de Llano.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientas veinticinco mil seiscientas seis (725.603) pesetas con setenta y ocho (78) céntimos, del cual se deduce la cantidad de ciento treinta y tres mil ciento cincuenta y tres (133.153) pesetas con cincuenta y seis (56) céntimos por obra ya ejecutado. por obra ya ejecutada.

La fianza provisional para participar en la subasta-conjurso, que previamente ha ce ser constituída en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, e. de once mil ochocien-tas cuarenta y nueve (11,849) pesetas con seis (6) céntimos

La fianza definitiva ha de ser constifuíca por el adjudicatario una vez cerrado el remate, y ascenderá a la cantidad de veintitrés mil seiscientas noventa y ocho (23.898) pesetas con doce (12) cén-timos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la su-basta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las dece horas del día en que se cierre dicho

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se derrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Na-cional de la Vivienda, Marqués de Cubes, número 21, Madrid, en los días y horas ! habiles de oficina.

La apertura de los sobre, se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, a las doce horas del siguiente día de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Institu-to Nacional de la Vivienda, dentro de los quince dias siguientes al de la publica-ción de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve (9) meses, a partir del día de su comienzo.

III.-Forma de celebrarse la subasta-

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-contación para participar en la subasta-con-curso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Pro-vincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referen-cias técnicas y económicas y los siguientes documentos: documentos:

Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, ael apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial v suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4." Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.
6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al co-rriente de las primas y cuotas de los se-

guros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delega-La Mesa estara presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el
Asesor Jurídico de Delegación Sindical
Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto
Asesor de la Obra Sindical del Hogar e
Interventor Delegado y un representante
del Instituto Nacional de la Vivienca, y
del acto dará fe el Notario a quien por
turno corresponde turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1932) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continua-ción a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualse decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Sevilla.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguerdos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refleran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo sefaisdo no fuere constituída la fianza definitiva, el adjudicata-rio perderá i fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del

90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 20 de abril de 1950.—El Secretario genera Carlos A. Scier. 758-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA PONTEVEDRA

Secretaria de la Junta Administrativa de Contrabando y Deiraudación

NOTIFIC: CIÓN

Presentado por don José Doamo Bouza, recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra acuerdo dicado por la Junta Adminis-trativa de esta Delegación de Hacienda en expediente de defraudación núm. 494 de 1949, instruido por aprehensión de cafe, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil el día 3 de julio de 1949, se le pone de manifiesto que el citado recurso y todo lo actuado en esta Secretaria, durante el alesta de dienesta de compandada de la compandada de capacita de capac plazo de diez dias, a comar desde el siguiente al en que tenga lugar la notifiguiente al en que lenga lugar la houli-cación, dando así cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 89 del vigente Re-glamento de Procedimientos para que pueda alegar lo que estime pertinente. Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO para conocimiento de don José Doamo Bouza, en la actua-

lidad en ignorado paradero, siendo el último conocido en Villaoscura, ayunta-miento de Sober, en la provincia de Lugo. Pontevedra, 18 de abril de 1950.—El Se-

cretario de la Jania (llegible). — Visto bueno, el Presidente (negible). — 768—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

TRANSPORTE : TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA FLÉCTRICA

Peticionario: Don Eusebio Dominguez

Peticionario: Don Eusebio Domínguez Mariscal y con Juan Antón Garcia, Objeto de la petición: Instalación de un ramal de binea trifásica a 13.800 voltios, con conductor de cobre de 3 milimetros de diámetro y 40 metros de longitud; un centro de transformación de 40 KVA, con relación de transformación de 13.800/10-127 voltios, y dos grupos motobombas de 20 y 15 H. P., para riegos de la finca Torreseca, del término de Causcos de la Vera cos de la Vera.

Esta instalación se conectará con la de alta tensión propiedad de «Eléctrica de

Caceres, S. A.» Se emplearán en la instalación elemen-

tos y materiales de producción nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propieta-rios de terreno por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, s-n.

Cáceres, 13 de abril de 1950.—El Inge-niero Jefe accidental, Maximino Parada.

254--O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Minerales y Productos Derivados, S. A.

Objeto de la ampliación. Instalar una sección dedicada a la fabricación de hexaclorocicloexano, con 99 por 100 de principio activo (isómetro).

Capacidad de producción: Treinta toneladas de hexaclorocicloexano.

Maquinaria a importar:

- alimentadora de benzol alimentadora de ácido.
- de ácido concentrado, retorno de ácido.
- producto emdo.
- transporte solución sosa.
- 1 alumentagera, aparato evaporación, 2 de metanol a 300, 2 trasiego a 420.
- alimentadora columna recuperación
- benzol húmedo.
- monoclorobenceno.
- evaporador de cloro,
- 1 aparato de cloración con condensador refluje y separador de gas.
- decantador.
- columna concentración ácido clorhidrico, completa, con desflemador y condeusador.
- alimentador de sosa.
- evaporadores completos con condensadoc.
- I recipiente disolvente.
- cristalizador continuo
- 2 centrifugas horizontales continuas
- secadero o vacío, completo.
- molino vibratorio.
 homogeneizador (tubo mezelador).
- máquina impregnación y secado papel, máquina de corte de tiras.
- molines mercladores coloidales,

Aparatos de control:

- I controlador de pH.
- 8 controladores de nivel a 602. 4 medidores de flujo, registrador y con-Tol.
- controles de temperatura,
- 2 control a presión.

Importe aproximado de la maquina-ria a importar: 2.124.035 pesetas. Se hace pública esta petición para que fanto los industriales que se consideren piectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suminismar elementos cuya importación se so-licita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las ofi-citas de esta Delegación de Industria

(Cran Via. 45). Bilbao, 4 de abril de 1950.—El Inge-niero Jefe, L. Fernández Tapia.

2.303---O.

ZARAGOZA

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Peticionario: Riegos y Fuerza del Ebro,

Sociedad Anónima.

Objeto: Montaje de linea eléctrica de alta tensión a 110 KV, simple circuito trifásico con conductores de cobre de 127 milímetros cuadrados de sección, para interconexión entre la estructura, a 110 KV. de Sástago, propiedad de la empresa pe-ficionaria y la central térmica de Escar-trón, propiedad de «Empresa Naciona» Calvo Sotelo».

En la construcción de esta línea se ern.

En la construcción de esta linea se el no plearán materias primas nacionales, subjeto los aislamientos que deberán ser su importación por no fabricarse en España. Se hace pública esta petición para el le los industriales que se consideren afecta ados por la misma presenten por triplitado, dentro del plazo de diez dias, los escritos que estimen oportunos, en esta fue legación de Industria, plaza de Aras din, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 14 de abril de 1950.—El 'In-niero Jefe, José Cucurella. 253 -- O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Eusebio Mainar! Du-

plà.
Objeto: Linea en alta tensión de 682
metros y S. E. transformadora de 20
E. V. A. desde la S. E. transfor 704 dors

de E. Camarera en la estación de Zuera en su finca en T.º M.º de Zuera.

No se precisa importación de maquinaria.

Lo que se hace público a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Zaragoza, 15 de abril de 1950.—El In-geniero Jelle, José Cucurella.

252--Q.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

JUCAR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente mota:

Nombre del peticionario: Don Lorenzo Carretero Celada.

De su representanté: Don Justo Coll Gutiérres: Calle Gregorio Mayans, 8. Valencia.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Canticha de agu. que se pide: Cinco litros por segundo.

Corrvente de donde se ha de derivar el

agua: 'Rio Júcar.

Término municipal en que radica la toma: Villalba de la Sierra (Cuenca).

De geonformidad con lo dispuesto en el arnovlo 11 del Real Decreto ley número 37, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un Jilazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, el las en Valencia, plaza de Tetuán, núu iero 18, el proyecto correspondiente a las oras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los re-Afridos plazo y horas otros proyectos que trengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado no se ad-mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantór dose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 18 de abril de 1950.—El Inge-

niero Director, José Burguera.

769-O.

PATRIMONIO FOLESTAL DEL ESTADO Tercera División Hidrológico-Forestal

SUBASTA DE ESPARTOS

El día 20 de mayo próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Lorca, con asistencia de un funcionario de Montes, la primera subasta para el aprovechamiento de seiscientos quintales métricos de esparto en el monte del Es-tado núm. 25 cuater, sito en término de Lorca, durante el año forestal 1949-50, bajo el tipo de tasación mínimo de treinta mil pesetas (30.000) y máximo de cuarenta y ocho mil pesetas (48.000), advirtiendo que si quedara desierta se celebrará una segunda el dia 29 de dicho mes, bajo los mismos tipos y condiciones y en iguales sitios y hora que la primera.

Para romar parte en la licitación se acreditará haber ingresado en la Caja

General de Depósitos de la provincia, o en la Depositaría Municipal de Lorca el importe del 5 por 100 de la tasación, que asciende a 1.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, con arregio al aguiente modelo de proposicion:

Don vecino de domiciliado en con documento de identidad, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha y de las condiciones que se exigen para la adjudicación del entrevechamiento de 600 cuintales más del aprovechamiento de 600 quintales metricos de esparto, del monte dei Estado núm 25 cuater, se compromete a tomar a su cargo dichos productos, con estrictaaujeción al pliego de condiciones, en la cantidad de (expresadas en letra) pesetas, previo el correspondiente depósito segun el resguardo que se acompaña.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Para la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones de esta Jefatura, publicado en el «Boletín Oncial de Murcia» núm. 197, de 27 de agosto de 1935, y para la adjudicación provisional de la subasta las normas a), b) y c), del artículo segundo de la Orden ministerial de 1 de mayo de 1948.

El rematante viene obligado a abonar el importe de las indemnizaciones al personai de Montes, y los anuncios de su-basta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESsu-TADO y en el de la provincia, así como los honorarios de los Notarios que las au-

Murcia, 20 de abril de 1950.—El Inges niero Jefe, Juan A. Pérez-Urruii, 783-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

EXTRAVÍO

Extraviado un extracto de inscripción de acciones de este Banco, fecha 20 de octubre de 1920, comprensivo de quince acciones a favor de don Martín y don Santiago Sainz Rorrillo, como usufructuarios y nudopropietarios los que en su dia resulten serlo, conforme al testamen-to de doña María de la Paz Sainz Ro-millo, se expedirá duplicado según determina el artículo 4.º del Reglamento de este Bunco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Rance o contro de la paracronación de este anuncio. Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 2.353-P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE OVIEDO

Don Antonio González Vigil, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Oviedo,

Hago saber: Que habiendo solicitado don José Fernández F. Prida la devolu-ción de la fianza que tenía constituida su padre, don Ramón Fernández Prida, se padre, don Ramon Fernández Prida, para garantizar el desempeño de su cargo en las Notarias de Infiesto y Oviedo, pertenecientes a este Colegio, se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notaria! para que los que tengan que deducir alguna reciamación la formulen ante la lunta. Directiva de aséa l'instrue Colegio. Junta Directiva de esse Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a con-tar desde la publicación de este anuncio.

Oviedo, 18 de abril de 1950.

2.375-P.

COMPANIA EUROPEA DE SEGUROS DE EQUIPAJES, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1949

ACTIVO	Pescias	PASIVO	Pesetas
Crédito contra los accionistas por la parte no de- sembolsada del capital suscrito	2.8 04.697,20	Capital social suscrito Reserva 'estatutaria Especial (Ley 30-12-42) 80%. 55.038,15 * Social () 20%. 13.700,00	3,007.000.00 236.265,61
Caja	1.207.398,91	legal para fluctuación de valores para fluctuación de valores de Fondos inmovilizados (Ley 18-3-44) de Fondo para régimen de previsión del	68.738.13 1.527,50 74.467.75 301.500,00
Inversión del Depósito de inscripción. Inversión de la Roserva especial Ley de 30-12-948) 69.065.00 Inversión de la Reserva social (Ley		personal para contribucione; pendientes Reservas Técnicas:	30.000,00 104.252.62
de 30-12-943) 13.700,30 Valores de libre disposición 1.130,985,00 Pianzas Reserva de primas de riesgos en curso a cargo de	1.721.515,00 1.700,00	Reserva de primas de riesgos en curso, sin deducir la porción reaseguiada . 102.122,37 Reserva para siniestros pendientes, neta de reaseguros	132.182.77
los reaseguros Saldo deudor de Agencias tros deudores	51.061.13 39.637,56 117,50 72.741,74	Saldo a favor de los reaseguradores Depósitos de garantía de los reaseguradores Otros acreedores Excedente	585,798.89 51,061,13 52,787,78 253,243,88
Suma del Activo	4.898.869,04	Suma del Pasivo	4.898.869,04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1949

DEBR	Pesetes	HABER	Pesetas
Sinlestros:	,		
	3.840.60 1.894,61 73.945.99	Reservas técnicas del Ejercicio anterior: Reserva de primas de riesgos	
Gastos de Administración:		en curso	
Contribuciones e impuestos	.069,60 .369.14 .38 8,20	A deducir ia porción reasegu- rada	
	.385,11 .635.40	Reserva para siniestros pen-	
Gastos de Constitución	1.059.765.45 33.825,70	dientes	
Abonado a as Companías Reaseguradorsa:		rada	
Por interés de los depósitos de los re-	.931,17	23.388.16	
aseguradores 1	.231,51 	Appendix and the contracting	64.028,41
Reservas técnicas del Ejercicio;		Primas del ejercicio, netas de anulaciones	1,731.024,50
Reserva de primas de riesgos en curso) 1	cedido	467,135,4
rada	061,14	Producto de los fondos invertidos (producto de los fondos (pr	68. 854 ,9 8
Reserva para siniestros pendientes 60.121,00 A deducir la porción reasegu-	on the second		
rada 30.060,50	060,50		
Excedente	81.121,64 j 253.243,86		
Suma del Debe	, 2,380,565,32	Sugna del Haber	2.330.565.32

2.339---P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

AVISO

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas e interior de la de Madrid, ha scordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 400.000 obligaciones simples, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, emitidas y puestas en circulación por «Altos Hornos de Vizcaya», números 1 al 400.000 inclusive, con interés del 6 por 100 anual, con impuestos, pagadero por senestres an 30

de junio y 31 de diciembre de cada año y amortizables en el plazo máximo de cuarenta años, bien por sorteos o por compra en Bolsa, amortizándose cada año, por lo menos, las consignadas en el cuadro de amortización correspondiente y verificándose los sorteos en los meses de noviembre o diciembre, siendo el primero el que se celebre en uno de dichos meses del año en curso. La Sociedad se reserva el derecho de convertir el interés de estas obligaciones a tipo inferior al fijado, siendo voluntario para los tenedores la aceptación de esta rebaja, teniendo los que no acepten el derecho a percibir el valor nominal de sus titulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oporMadrid, 11 de abril de 1950.—El Secretarib, Pablo Arizmendi.—Visto bueno, el Similico-Presidente, Santiago Lorente y Armesto.

21357-P.

CENTRO FARMACEUTICO ASTURIA-NO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

En cumplimiento de lo que dispone el articulo 23 de los Estatutos de esta Sociedati, se convoca ? Junta general ordinariat de señores accionistas para el día 18 del mayo próxii o, a las diez de la mafant, en primera convocatoria, y si no asistese número suficiente de señores as

cionistas, para las doce de la misma, con cualquiera que sea el numero de concu-rrentes, en su domicilio social, calle de Manuel Pedregal, número 2, con el fin de examinar, y en su caso aprobar, las cuen-

tas correspondienies al ejercicio cerrado

en 31 de diciembre de 1949.
Oviedo, 20 de abril de 1950.—El Secretario, Carlos Garcia R. de la Flor.
255-P.

COMPAÑIA SEGUROS LA UNICA, S. A.

Rambla de Cataluña, 38, 1.9

BARCELONA

Balance-inventario ejercicio 1949

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Banca	63.114,90 50.000,00 20.608,75	Capital social Impuestos a pagar Pondo legal Reservas Resultado del ejercicio	200.000,00 22.159,70 860,00 1.645,00 9.068,95
, ,	133.723,65	com	133.723,63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DERE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros Castos generales Comisiones Impuestos de la Compania Reservas Impuestos pendientes pagar. Fondo legal Resultado del ejercicio	561.067.75 223.921,85 517.584,55 35.800,45 1.645,00 10.438,40 869,00 9.058,95	Primas Derechos Registro Intereses y alquileres Reservas amortizadas	1.217.318,40 135.323,00 6.666,55 1.669,00
	1.360.376,95		1.260.376,95

Barcelona, 31 de diciembre de 1949.—El Director gerente, S. Heredia.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA & INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, en autos procedimiento especial sumarlo que establece el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Felixebio. Alonso Serna, en nombre de don Eusebio Martínez Cantabrana, contra don Fran-cisco de las Rivas Sobrini, sobre cobro de un crédito hipotecario, en los cuales, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, la siguiente participación de finca:

guiente participación de finca:

«Dos décimas partes proir aviso, en pleno dominio, y tres décimas partes en
nuda propiedad, de la casa en Madrid,
calle de Peligros, número veintiuno antiguo y dieciocho moderno, hoy número
doce. Corresponde al segundo cuartel de
los cuatro en que está dividida esta capital para los efectos de la Ley Hipotecaria, Registro de la Propiedad del Norte,
distrito judicial y municipal del Hospicio, barrio de las Torres, manzana número doscientos ochenta y nueve; linda:
por el Norte, con la casa número veinte,
hoy catorce, de la calle de Peligros, con
vuelta a la de Caballero de Gracia; por
Mediodia, o derecha, con la casa núme-Mediodía, o derecha, con la casa número diez antes catorce y dieciséis de dicha calle de Peligros; por Oriente, o espalda, con la casa Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, en la referida calle de Caballeto de Gracia, número treinta y ocho al

cuarenta y dos, y por Occidente, o fa-chada, por la calle de Peligros, Afecta esta finca, en proyección horizontal, la forma de un cuadrilátero irregular, cu-yas lineas son las siguientes: La de fayas imeas son las siguientes: La de la-chada mide 12 m. 15 cm.; la mediane-ria izquierda, ángulo agudo con la an-terior, 11,80 metros; la de medianería derecka, ángulo obtuso con la misma, o de fachada, tiene una longitud de 10,8 metros, cerrando el sitio la del testero, con 3,26 metros, y determinando dichas lineas de fachada y medianerías una su-perficie plana approximada de 136 m. cuaperficie plana aproximada de 136 m. cuadrados y 5 dm., equivalentes a 1.770 pies cuadrados 48 décimos de otro. Consta la casa de planta de sótanos en toda la superficie, baja, entresuelo, principal, primepericie, baja, entresuelo, principal, primera y segunda, más bohardillas trasteras, que resultan de los peraltes de la armadura; la planta baja está distribuída en portal, baja de escalera, patio cubierto y dos tiendas, a las que corresponde por mitad la planta de sótanos, y las plantas entresuelo, primera, principal y segunda, comprenden cada una un solo cuarto.» Para el remate de tales bienes se ha sefalado el día cinco de junio próximo, a

nalado el día cinco de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Au-diencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la es-

critura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que sean inferiores a expresado tipo.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Escribania del que refrenda y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta, Las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, enten-diendose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa de este Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de materialista de capacidad de la constanta de capacidad d

et diez por ciento del expresado tipo de cuatrocientas cincuenta mil peseias, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecients cincuenta.—El Secretario, Manuel Torres Gómez.—Visto bueto, el Magistrado Juez de Primera Instancia, Dionisio Fernández Gausi.

2.371-A. J.

En virtud de providencia dictada con este fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Enrique Rodriguez Ovide, contra don Eugenio Arranz Tejedor, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, por el mismo tipo y concliciones con el mismo tipo y concentrationes de la contrata del la contrata de la c diciones que se acordó por providencia de seis de marzo último, anunciados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia de 11 y 9 de marzo próximo pasado, respectivamente, subsanándose el error padecido en dichos nándose el error padecido en dichos edictos, en los que se hacia constar que la finca de que se trata es la número dos de la calle de Iglesias, de está capital, cuando en realidad se trata de la número dos constantes de la número de la calle de Iglesias. mero doce de la misma calle. Para di-cho acto se ha sofialado el día veinti-siete de mayo próximo, a las doce horas, en el local de dicho Juzgado, sito en General Castaños, número 1.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 18 de abr.l de 1950.—El Secretario ellegible).—Visto bueno, el Juez Distante Tectorio (legible). de Primera Instancia (ilegible). 2.337-A. J.

El señor Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital, por providencia del día de hoy, dictada en los autos de mayor cuantía, premovidos por el Procurador don Francisco de Murga, en nombre y representación de don Isaac Martinez Mata, contra don Manuel de la Pedrosa y Valle, sobre reclamación de cantidad, se cita por medio del presente, por segunda vez, a don Manuel de la Pedrosa y Valle, a fin de que el día cuatro de mayo próximo, a las once horas, comparezca ante cicho Juzgado, situen la calle del General Castaños, número El señor Juez de Primera Instancia núen la calle del General Castaños, número 1, al objeto de que preste la confe-sión judicial acordada y que ha solici-tado la parte actora, bajo apercibimien-to que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho y de ser tenido por confeso en las posiciones.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1950. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 2.347-A. J.

CACERES

Don Vidal Morales Garrido, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ca-pital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción volun-taria a instancia de don Crisóstomo Se-rrano Serrano, natural de Villarramiel (Palencia), nacido el dia 27 de enero de 1912, hijo de don Juan Bautista Serrano y de doña Maria Santos Serrano, solici-tando la adición del nombre de Juan, fundado en que la fecha de su nacimien-

to es la que la Iglesia Católica conme-mora la festividad de San Juan Crisóstomo, siendo costumbre en la provincia de Palencia imponer a los recién naci-de Palencia imponer a los recién naci-dos los nombres dei dia y poderio usar en lo sucesivo, y al amparo del articu-lo 69 y siguientes del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de la Ley del Registro Civil, de 17 de junio del mismo año, se le autorice para usar como nombre compuesto el de Juan Crisóstomo Crisostomo.

Lo que se hace constar por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial» de las provincias de Cáceres y Palencia y se fijará en los tabiones de anuncios de este Juzgado de Primera Instancia y del de Paz de Villarramiel, a fin de que los que se crean con derecho a ello se opongan en el termino de tres meses a la petición for-mulada, a contar desde el siguiente día al de la inserción en dichos periódicos oficiales.

Dado en Caceres a 14 de abril de 1950. El Juez Vidal Morales. — El Secretario (ilegible).

2.345-A. J.

LA CORUNA

Bon José María de Mesa Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace público: Que en el procedimien-to sumario hipotecario que de acuerdo con el artículo 131 de la vigente Ley con el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria se tramita en este Juzgado a instancia de don Antonio Ladra Gómez, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Cantábrico, número 5, para hacer efectiva la cantidad de noventa mil pesetas de principal y la de dos mil quinientas pesetas senaladas para gastos y costas e intereses de un cinco por ciento anual, en descubierto a parvir del 13 de dleiembre de 1946, se saca a pú-13 de diciembre de 1946, se saca a pública subasta la finca propiedad de los deudores, doña Angela Garcia y García, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de La Corufa, con donnicilio en la calle de Argudin Bolivar, numero 7, y don Jesús Clarato de Caracteria. mero 7, y don Jesús García y García, mayor de edad, casado, propietario y con el mismo domicilio que el anterior, y sobre la cual para garantía de cuyo crédito constituyeron hipoteca a medio de escritura pública, fecha 13 de septiembre de 1946, por ante el Notario que fué de La Coruña don Emilio Arin Borgoños, la que se hizo sobre la finca siguiente:

Ciudad de La Coruña.—Una casa se-halada con el número 7 de la calle de Argudin Bolivar, compuesta de planta baja, dos pisos altos y bohardilla, ocapa la superficie de sesenta y siete metros veinte decimetros cuadrados. Norte, o espalda, casa de Matias Navas; Sur, o frente, la calle del Socorro; Este, derecha entrando, calle de Argudin Bo-livar, y Oeste, izquierda, calle del Matadero. Inscrita en el Registro de la Pro-piedad en el libro 69 de la Sección pri-mera, folio 133 vuelto, finca núm. 2.365 duplicado.

Con arreglo a la escrifura de hipoteca que sirvo de base a ese procedimiento, la finca descrita responde de noyenta mil pesetas para principal, cuatro mil qui-nlentas pesetas que se pactaron para intereses y cinco mil peseta, más que se fijaron para costas y gastos de ejecutión, j dicha escritura ha sido inscrita en el r dicha escritura na sido inscrita en el Registro de la Propiedad del partido con fecha 19 de noviembre de 1946

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de Galicia, de La Coruña, a la hora de once del día 25 de mayo del corriente año y se hace sa-ber que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria, que se enten-derá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuaran subsisten-tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para esta subasta el de ciento diez mil pesetas pactado en la es-critura de constitución de hipoteca y no se admitirá postu algun que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual al diez por ciento del referido

Dado en La Coruña a 30 de marzo de 1950.—El Juez, José María de Mesa.—El Secretario, G. Roberto Gómez.

2.325-A J

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo

Hace público: Que a instancia de don Eduardo López García se instruye expe-diente para declaración de fallecimiento de don Francisco López Rey, hijo de Andrés y de Luisa, natural de Narón, que de su domicilio en esta ciudad se ausen-tó para Nueva York hace más de quince años, sin que se volviese a tener noticias del mismo.

El Ferrol del Caudillo, 17 de abril de 1950.—El Juez, Francisco Marcos.—El Seeretario, R. Chantrero.

2338-A. J.

1.9 25-4-950

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de sef doclarados rebeides, y de incurrir en las demás responsobilidades legales de no presentarse
los procesados que a confinuación se expresan en el placo que se les fija, a
contar desde el dia de la publicación del
cunircio en este periódico ojicial y ante
el Juzgado o Tribunal que se señala, se
les cita, ilama y emplaza, encargóndose
a todas las Autoridades y Agentes de la
Policia Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoios a disposición de dieho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal.

JUZGADOS MILITARES

16.006

El Coronel Jefe de Intervención de la Región Aérea Central, Juez Instructor de expedientes de alcance y reintegro:

Por la presente llamo, cito y emplazo al siguiente personal que prestó sus ser-vicios en la Escuadrilla Mixta Aérea del Sahara con las categorías que se indican y últimos domicilios conocidos, para que en el preciso término de diez días, a par-tir de la publicación de la presente requisitoria, comparezcan ante este Juz-gado, sito en la calle de Quintana, 7 (Región Aérea Central) para notificarles la sentencia recaída en el procedimiento que contra los mismos se sigue, advir-tiondoles que de no comparezer en el tiendoles que, de no comparecer en el plazo señalado, se procederá a la lectu-ra de la misma en estrados, según determina la Ley de Enjuiciamiento Civil

Capitán don Félix Sampil Fernández. Capitán don Luis Burguete Reparaz. Teniente don José María Valle González.

Sargento don Alfonso Salueña. Cabo Carlos Pérez Arribas. Cabo León Ferrer Galliza. Soldado Antonio Fernández Salas. Soldado Agustín Expósito Arranz.

Soldado José Aguilera Carmona, Sargento Don Antonio González Corral, Soldado Javier Núñez Pastor. Soldado Nicomedes Calvo Aguilar. Soldado Manuel Aznar Trujillo (Cai-dos, 12, Socuéllamos (Ciudad Real).

Soldado Emilio Guzmán Jiménez (General Mola, 17, Huelma (Jaén).

Madrid, 26 de diciembre de 1949.—El Juez Instructor, Rafael Muñoz Pruneda —65.

JUZGADOS CIVILES

36.007

FERRI FOGUES, José; natural de de Carcagente, casado, del comercio, de treinta y siete años, hijo de José y de Concepción, en ignorado paradero; procesado en causa 125-945 por falsedad;

ZAPATER SANCHEZ, Francisco; natural de Chelva, viudo, fornalero, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Valencia. Pilar, 9; procesado en causa 192-948 por atentado;

VERDU FERRER, Vicente; natural de Algemest, soltero, del comercio, de sesenta y tres años, hijo de Vicente y de Rosa, domiciliado últimamente en Fou, 2; procesado en causa 122-939 por estufa;

RODRIGUEZ MARTIN, Miguelt de veinticuatro años, hijo de Enrique y de Concepción, natural de Granada, vecino de Valencia, soltero, mecánico, timo domicilio en Sogueros, 11, y

IRANZO AUNION, Miguel; de veln-titrés años, hijo de Ignacio y de Julia, natural y vecino de Valencia, scatero, albañil, con su último domicilio en Vista Alegre, 1º penados en causa 124-941 sobre tentativa de robo;

PENA DE RUBINAT, Rogelio; naturai de Videncia, cacado, representante, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Ramona, domiciliado última-mento en Valencia, Juan Llorens, 26; procesado en causa 27-942 por estafa;

MONTORO RODAS, Vicente; natural de Valencia, soltero, ebanista, de dictiocho años, hijo de Vicente y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, Zaragoza, 24; procesado en causa 308-145 por robo:

LOPEZ VALENCIA, Maria; natural de Hellin, viuda, sus labores, de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Valencia, Sueca, 6; procesada en cama 411-946 por robo;

411-946 por robo;

SANMARTIN SANMARTIN, José: hatural de Cuart de Poblet, casado, pintor, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, Belluga, pensión «Numantina»; procesado en causa 354-947 por usurpación de funciones;

GRANADOS PENA, Antonio: natural de Rota, viudo. Guardia Civil, de cincuenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Elena, domiciliado últimamente en Valencia, Peiavo, 42: procesado en causa

y de Elena, domicinado distillado Valencia, Pelayo, 42; procesado en causa Valencia, Pelayo, de funciones: 354-947 por usurpación de funciones;

HERNANDEZ RAMERA, Pedro; natural de Guadalajara, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, Ma-ría Mistral, 6; procesado en causa 376-946 por hurto;

GARCIA (a' «El Andaluz», Frafaci; procesado en causa 3-948 por hurto;

VIDAL GONZALEZ, José; natural de Alicante, soltero, cocinero, de veintiséis años, hijo de Iluminada, domiciliado ultimamente en Valencia, camino de Monteolivete, 4; procesado en causa 215-941 por robos:

RODILLA RODRIGUEZ, Federico; natural de Burriana, soltero, chôfer, de treinta y ocho años, hijo de Federico y de Rosenda, domiciliado últimamente en Valencia, Finisterre, 3; penado en callsa 347-938, por imprudencia temeraria;

GIMENEZ PIEDRA, Gabriel; natural de Avila, soltero, ajustador, de cuarents

y dos años, hijo de Felipe y de Natalia, domiciliado últimamente en Valencia, Actor Rivelles, 10; procesado en causa 145-939 por hurto;
GARCIA ESCRIVA, José; natural de Bellreguart, casado, chófer, de cuarenta y seis años, hijo de Tomás y de Rosario, domiciliado últimamente en Valencia, subida del Toledano 12; procesado en caubida del Toledano, 12; procesado en causa 38-939 por lesiones;

sa 38-939 por lesiones;

HERREROS IZQUIERDO, Manuel; natural de Madrid, casado, militar retirado, de sesenta y cuatro años, hijo de José y de Lorenza, domiciliado últimamente en Valencia, Pelayo, 37; procesado en causa 5-950 por estafa;

CARRASCO RODRIGUEZ, Francisco; natural de Linares, soltero, albañil, de veintiún años, hijo de Francisco y de Maria, domiciliado últimamente en Vanta Causa del Río 160; procesado en

Maria, domiciliado últimamente en Va-lencia, Cauce del Río, 160; procesado en causa 350-948 por robo;

ANON SASTRE, Salvador; natural de ANON SASTRE, Salvador; natural de Paterna, ladrillero, de veintiún años, hijo de Salvador y de Maria, domiciliado últimamente en Valencia, Andrés Juli, 2; procesado en causa 350-948 por robo; RAMIREZ FERNANDEZ, Gregorio; de cuarenta años, domiciliado últimamente en Valencia, Granada, 6; procesado en causa 444-946 por robo;

TEODORO PELEGUER, José; natural de Valencia, hijo de José y de Asunción, de veintisiete años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en dicha capital, playa de Naza A, junto a los talleres lineca:

MARTINEZ MORAN, Eduardo; de veintocho años, soltero, jornalero, hijo de Inocencio y de Rosa, natural y vecino de Valencia, domiciliado ultimamente en

Grao, Hierros, 17;
MARTINEZ MONTRAGUDO, Inocencio; de cincuenta y un años, casado, jornalero, hijo de Francisca, natural de Utiel, vecino de Valencia, domiciliado en Hierros, 17;

CASTAÑER FERRUS, José; de

CASTAÑER FERRUS, José; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Francisco e Isabel, natural y vecino de Valencia, domiciliado en el Grao, segunda Travesia de José Aguilar, 4; VIÑES SOLER, José Maria; de cuarenta y tres años, ayudante forjador, natural de Vivar, vecino de Valencia, con domicilio en el Grao, playa de Nazaret, espaldas a los Astilleros de Illucea; y ALFONSO BALLESTER, Bautista; de freinta y ocho años, casado, panadero, hijo de Vicente y de Dolores, natural de Puzol, vecino de Valencia, con domicilio en el Grao, Hierros, 27: procesados en causa 101-939 sobre hurtos;

en el Grao. Hierros, 27: procesados en causa 101-939 sobre hurtos;
CRUZ EXPOSITO. Francisco de la;
natural de Guadalajara, soltero, mecánico, de velntiséis años, domiciliado útimamente en Valencia, San Vicente, 110;
procesado en causa 281-940 por hurto. procesado en causa 281-940 por hurto; SANCHEZ GARCIA, José; natural de

Villena, casado, camarero, de cincuenta y seis años, hijo de José y de Elvira, domiciliado últimamente en Barcelona, Almacenes, 9; procesado en causa 415-948

por hurto; SERRANO MARTINEZ, Antonio; de reintinueve años, hijo de Antonio y de Ana, soltero, albañil, natural de Villevecino de Valencia, domiciliado en

Bello, 13; GABALDON ESTEVAN (a) «La Bola», GABALDON ESTEVAN (a) «La Bola», Josefa; de treinta y siete años, hija de Miguel y de Virtudes, casada, sus labores, natural de Villena, vecina de Vafencia, con domicilio en Bello, 9, y PEDREÑO ALCAZAR, Josefa; de treinta y nueve años, hija de José y de Luisa, soltera, natural de Alicante, vecina de Valencia, calle de Bello, 9; y NAVARRO NAVARRO, Antonio; de cincuenta y tres años, hijo de Antonio y de Isabel, casado, albañil, natural de Villena, vecino de Valencia, con domici-

de Isabel, casado, albañil, natural de Villena, vecino de Valencia, con domici-lio en Bello, 9: procesados en causa 304-

945 sobre robos: MOYA POVEDA, José; natural de To-barra, soltero, domiciliado últimamente

en Valencia, Bailén, 18; procesado en

causa 9-945 por robo; SANCHEZ BALLESTER, Jesús; natural de Valencia, soltero, estudiante, de veintinueve aons, hijo de José María y de Isabel, domiciliado últimamente en dicha capital. José Carrau, 2; procesado en causa 207-940 por lesiones y daños;

EXPOSITO MARIN, Enrique; natural de Calles, casado, jornalero, de veintinueve años, hijo de Mauro y de Maria, domiciliado últimamente en Chelva, Pereira, 3; procesado en causa 284-946 por aproniación indebida: apropiación indebida;

JIMENEZ JIMENEZ, Natalio; natural de Estella (Navarra), soltero, cestero, de treinta y dos años, hijo de Natalio y de Quiteria, domiciliado últimamente en Valencia, chabola, bajo el puente de Serrano; procesado en causa 283-946 por leciones. lesiones:

lesiones;
MARCO GARCIA, Vicente; domiciliado en Valencia, Salamanca, 24; procesado en causa 150-944 por estafa;
RAVINOVISI PLASMAN, Resa; natural de Breila (Rumania), viuda, sus labores, de cuarenta y cuatro años, hija de Marco y de Beti, domiciliada últimamente en Valencia, Ciscar, 47; procesada en causa 190-946 por estafa;
PORCUNA SANZ, Vicente, natural de Valencia, soltero, vidriero, de dieciocho años, hijo de Manuel y de Rosario, domiciliado últimamente en Alboraya, Partida Desamparados, 11: procesado en causa 153-945 por lesiones;

sa 153-945 por lesiones;

sa 153-945 por lesiones;

MARTIN MARTIN, Josefa Vicenta, que usa los nombres de Pepita Martín Lorenzo y Vicenta Bermeje Giménez, natural de Llanos del Barco (Avila), soltera, sus labores, de treinta y tres años, hija de Manuel y de Juana, sin domicilio; procesada en causa 165-946 por falsedad; CUARTERO ROMERO, Luis; natural de Barcelona, soltero, recadero, de veinte años, hijo de Carlos y de Máxima, do-

de Barceloña, soltero, recadero, de vein-te años, hijo de Carlos y de Máxima, do-mieliado últimamente en Cornellá de Llobregat, Juan Hernández, 101; proce-sado en causa 208-945 por robo; ASINS PUCHOL. Emilio; desoconocién-dose otros datos de filiación; procesado en causa 326-948 por robo;

PARRA FERNANDEZ, Diego; vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Valencia, Valeriola, 10; procesado en causa 9-946 por estafa; GUERRERO CARRASQUILLA, Antonio; natural de Malaga, casado, empleado, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en dicha capital, Antonio Vico, 6; procesado en causa 48-947 por estafa; GABARRI SALGUERA Remedios: na-

GABARRI SALGUERA, Remedios; natural de Montanejos, gitana, de treinta y ocho años, hija de Domingo y de Jo-sefa, sin domicillo; procesada en causa 66-948 por hurto;

MORA RUSO, Francisco; natural de Alicante, soltero, feriante, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Candelsria; procesado en causa 479-946 por hurto; SANTIAGO LINARES, Rafael; natural de Villacarrillo, casado, chatarrero, de cincuenta años, hijo de Rafael y de Antonia, domiciliado últimamente en Valencia, Caucerio, debajo del puente de Campanar, procesado en causa 244-947 por panar; procesado en causa 244-947 por abandono de familia;
ANDUJAR FERRER, Vicente; natural

de Valencia, soltero, mecánico, de vein-cinco años, hijo de José y de Josefina, domiciliado últimamente en dicha capi-tal, Travesía de la Conserva, 12; proce-sado en causa 9-947 por propaganda ile-

GUTIERREZ Rojas, Fernando; que usa el nombre de Emilio Bau Muerza; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 424-946 por falsificación.

Comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para constituirse en prisión.—496 al 498, 790, 871, 1.010 al 1.013, 1.039, 1.200 al 1.204, 1.318, 1.577 al 1.582,

1.585, **1.637**, **1.638**, **2.018** al **2.020**, **2.104**, **2.105**, **2.107**, **2.108**, **2.205**, **2.216**, **2.373**, **2.690**, **2.691**, **3.047**, **3.186** y **3.187**.

BONILLO, Salvador; industrial, domi-ciliado últimamente en Valencia, Baron

ciliado últimamente en Valencia, Baron de Herves, 8; procesado en causa 291948 por estafa;
GIMENEZ GARAMINANA, Victor; natural de Torre la Paja, casado, albanil, de cuarenta y ocho años, nijo de Juan y de Silvestra, domiciliado últimamnete en Valencia, Refugio de Astilleros, Puente Nuevo, Nazaret; procesado en causa 78 de 1947, por lesiones;

GUASP MARROIG. Pedro; natural de Palma de Mallorca, soltero, barnizador, de treinta y siete años, hijo de Bartolo-mé y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, San Pablo, 55; procesado en causa 239-947 por apropiación indebida:

MORA, José; RUIZ (a) «El Tuerto», José, y

GARRACEDO, Antonio; el primero, de unos veintitres años, estatura alta, del-gado; el segundo, más bien alto, de unos gado; el segundo, mas pien ano, se veintitrés años, cuya caracteristica es ser tuerto, ignorándose de qué ojo, y el cer tuerto, ignorándose de qué ojo, y el cer tuerto, ignorándose de qué ojo, se se veintitrés años, estaveintitrés años, cuya característica es ser tuerto, ignorándose de qué ojo, y el nitimo, de unos veintitrés años, estatura regular, delgado y color moreno, cuyas circunstancias de filiación se desconocen; procesados en sumario 242-944 sobre hurto;

ALIAGA LLOPIS, Eduardo; natural de Algemesi, casado, comercio, de cinquenta años, domiciliado ultimamente en Algemesi, Alberique, 7; procesado en causas 107-949 por falsedad y estafa;

PALTRE ISPARONER, Maria Dolores; natural de Figueras, viuda, sus labores, de veintiocho años, hija de José y de Esperanza, domiciliado ultimamente en Valencia, Baja, 10; procesada en causa 2-950 por hurto;

PEDRO SAZ, Joaquina de; natural de Valencia, soltera, sus labores, de ireinta años, hija de Miguel y de Jacinta, domiciliada últimamente en dicha capital, Sandra, 27; procesada en causa 120-946 por hurto;

SOLER CATALA, Juan; natural de Valencia, casado, retirado, de sesenta y dos años, domiciliado últimamente en dicha capital, Cardenal Benlloch, 14; procesado en causa 406-948 por estafa.

SERRANO CARDENAS. Luis José:

dos años, domiciliado últimamente en dicha capital, Cardenal Benlloch, 14: procesado en causa 406-948 por estafa: SERRANO CARDENAS. Luis Jose; natural de Bailén (Jaén), soltero, cerámico, de veintiocho años, hijo de Luis y de Isabel, domiciliado últimamente en Bailén, Pérez Galdós, 58; procesado en causa 314-949 por robo; POVEDA PEIRO, Luis: desconociéndos e otras circunstancias; empleado; domiciliado últimamente en Valencia, Coci-

ciliado últimamente en Valencia, nas. 3: procesado en causa 29-9 nas, 3; procesado en causa 29-950 por apropiación indebida;

HERNANDEZ, Gabriel (a) «El Cuenca»; procesado en la causa 162 de 1949, por hurto:

MONDEJAR GARCIA, Gregorio; natural de Vallecas, soltero, sin domicilie; procesado en causa 75-950 por robo; PERDAGAS FUSTER, Vicente; natural de Burjasot, soltero, metalúrgico, de

treinta años, hijo de Vicente y de Maria, domiciliado últimamente di Valencia. Pintor Fillol, 2; procesado en causa 250-

Pintor Fillol, 2; procesado en causa 250-349 por hurtos;
MEDINA PRADO, Antonio: de diecisiete años, soltero, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Málaga, que tuvo su domicilio últimamente en Valencia, Cauce del Río Turia. Chavola, 369; procesado en causa 174-948 sobre hurto:

HERADO DELGADO (a) «El Paquito», Francisco, de diecisiete años, soltero, hijo de Diego y de Concepción, natural de Sevilla, que tuvo su domicilio en Valencia, Cauce del Río Turia Chavola 363; procesado en causa 174-948 por hurto; hurto:

nurto; SALMERON CABALLERO. Alfonso: de treinta años, hijo de José y de Encarnación, casado, panadero, natural de Villarrobledo, vecino de Valencia, Encarnación

genia Viñas, 123; procesado en causa 360-947 sobre hurto;

ARLANDIS ARTES Rafael; de veinte años, soltero, hijo de Juana, limpiabo-tas, natural y vecino de Valencia, Mar-vá, 7: procesado en causa 432-948 sobre 3.0po.

SAHUGUN BORGE, Macario: de vein-ticuatro años, soltero, hijo de Joaquin y de Alicia, natural de Sahagún, vecino Valencia, empleado; procesado en

causa 432-948 sobre robo; PENALVA ASENSI, Rafael Vicente; de treinta y un años casado, del comercio, hijo de Rafael y de Antonia, natural y vecino de Valencia, Conde Altea, 23; procesado en causa 319-949 sobre

PARRA ASENSI, Teresa; de cuarenta y dos años, viuda, sus labores, hija de Pascual y de Angel, natural y vecina de Valencia, Carmen, 7: procesada en causa. 463-946 sobre estufa:

sa 463-946 sobre estafa; GOMEZ VALERO, José; de treinta y siete años, hijo de Juan Francisco y de Josefa, natural de Madrid, vecino de Valencia, Sorolla, 43, limpiabotas; procesado en causa 132-945, sobre hurto; FENOLL ALBORS, Vicente; de veintinueve años, hijo de Federico y de Rosalia, natural de Adzaneta, viudo, metalúrgico, vecino de Valencia, Jesús, 11; procesado en causa 255-948 por robo; HERNANDEZ GIMENEZ, Maria; natural de Barcelona, soltera, prostituta, de

tural de Barcelona, soltera, prostituta, de veintiseis años, hija de Isidro y de Do-lores, domiciliada últimamente en Va-lencia, Maldonado, 4; procesada en causa 166-946 por hurto.

Comparecerén en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia para constituirse en prision. 626. 627, 745, 842, 1.392, 1.393, 1.586, 1.587, 1.639, 2.021, 2.106, 2.169, 2.483, 3.048 y 3.188.

10.009

SOLIS BARRERA, Emilio; natural de Puerto Llano, soltero, portuario, de veintisiete años, hijo de Emillo y de Ana, domiciliado últimamente en Valencia, sin domicilio fijo; procesado en causa 268-949 por hurto:

LOPEZ MARTINEZ, Pascual; natural de Archena (Murcia), casado, escribiente, de cuarenta y nueve años, hijo de Tomás y de Candelaria, domiciliado últimamente en Mislata, San Antonio, 9; procesado en causa 82-949 por abandono de familla;

BROTONS BARBERA, Manuel; nasural de Monóvar casado de marenta

Rural de Monóvar, casado, de cuarenta y un años, hijo de Nicandro y de Re-medios, domiciliado últimamente en Va-

necios, sin domiciliado infimamente en va-lencia, sin domicilio; procesado en cau-sa 315-948 por estafa; GRAU FONT, Juan; netural de Culle-ra, labrador, de cuarenta años, hijo de Francisco y de Maria, domiciliado últi-mamente en Valencia, Matías Perellé, 2; procesado en causa 239-949 por hurto

CASTELLO FONS, Francisco; casado, de cuerenta y cinco años, domiciliado ultimamente en Valencia, La Carolina, 3; procesado en causa 8-950 por apropiación

procesado en causa 8-950 por apropiación andesida y hurto;
PEREZ, PEREZ, Salvador; natural de Teresa (Valencia), casado, labrador, de cincuenta y un años, hijo de Arturo y de Emilia, domiciliado últimamente en Valencia, Fray Jacinto Castañeda, 5; procesado en causa 66-947 por hurto;
ACEVEDO ESTREMS, José; natural de Valencia, casado, de treinta años, hijo de Encarnación, domiciliado últimamente en dicha capital, Mediterráneo, 23; procesado en causa 301-949 por apropiación indebida;

piación indebida; MONTEAGUDO MONTEAGUDO CRESPO, Asunción; natural de Gaibiel (Castellón), soltera, de treinta años, hija de José y de Ma-rla Gracia, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 343-949 por hurto:

PEÑA MARTINEZ, Agustín; natural de Masamagrell, soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Avelino y de Isabel domiciliado últimamente en Valen-'s

cia, Sagunto, 127; procesado en causa

cia, Sagunto, 127; procesado en causa 104-945 por hurto; GIMENO HERRERO, Ramón; natural de Valencia, casado, vendedor, de cuarenta y nueve años, hijo de Ramón y de Manuela, domiciliado últimamente en dicha capital, Salvador Gasull, 5; procesado en causa 64-944 por robo;

sado en causa 64-944 por robo;
HERREROS MARTINEZ, Vicente Félix; natural de Ciudad Real, soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Vi-cente y de Isidra, domiciliado última-mente en Valencia; penado en causa 55-

948 por robo: DE FLORES ARRIBAS, José; natural DE FLORES ARRIBAS, Jose; haturai de Barcelona, soltero, canastero, de dieciocho años, hijo de José y de Luisa, domiciliado últimamente en Valencia, Cauce del Rio Turia, debajo Puente Aragón; procesado en causa 137-948 por terencia ilicita de arma y otro; TEROL GARRIDO, José; casado, domiciliado últimamente en Barcelona, El Cano, 41; procesado en causa 344-948 por

Cano, 41: procesado en causa 344-948 por estafa:

GARCIA CAPEL, José; natural de Santa María, casado, sin profesión, de treinta y cinco a cuarenta años, domiciliado últimamente en Valencia, J J. Sister, chavola 7; procesado en causa 72-950 por homicidio;

PIQUER RAMIREZ, Joaquín; natural de Puebla de Farnals, casado, de treinta años, domiciliado últimamente en Puzol, Camino del Mar; procesado en causa 6-950 por estafa.

sa 6-950 por estata.

Comparecerán dentro del término de diez dias en el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia para constituirse en prisión. 694, 746, 872, 1.394, 1.911, 2.022, 2.168, 2.374, 2.590, 2.778, 2.888, 2.950, 3.049, 3.050 y 3.051.

GARCIA PENALES, Estanislac; de Avainta II. solo de Garcia billo de Estinot, de

treinta y sels años, hijo de Felipe y de Vicenta, soltero, repostero, natural y vecino de Monóvar; declarado peligroso en expediente 75-949;

RIO FERNANDEZ, Ulpiano Felipe del;

natural de Tébar (Cuenca), de cuarenta y ocho años, hijo de Andrés y de Martina, domiciliado últimamente en Vi-Ilarrobledo (Albacete); inculpado en expediente 118-946, sobre quebrantamiento y medida de seguridad;

ROMERO GIMENA, Manuel; de treinta y nueve años, casado, limpiador de maquinas, hijo de Francisco y de Micaela, natural de Málaga, domiciliado úl-

mo y Carmen, natural de Burgos, sin do-micilio fijo; inculpado en expediente 1-930; MADERO RODRIGUEZ, Antonio; de veintisiete años, soltero, natural y veci-no de El Carpio, habiendo tenido su último domicilio en Albacete, barrio de la Canica; procesado en sumario 1-950 so-bre quebrantamiento y medida de segu-

ridad;
SEREIX VERDU, Miguel; de cuarenta
y cinco años, hijo de José y de Loreto,
soltero, albañil, natural y vecino de Villafranqueza (Alicante); inculpado en
expediente 58-949;
LORENTE JODAR, Juan Bautista; de

unos cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Dolores, casado, naturar y vectar de Lorca; procesado en sumario 2-950 sobre quebrantamiento y medida de seguridad; PAZOS PORTO. Manuel; de treinta y

nueve afios, casado, marinero, hijo de José y de Encarnación, natural de Pue-bla de Caramiñal, sin domicilio fijo; pro-cesado en sumario 3-950 sobre quebrantamiento y medidas de seguridad.

Comparecerán en el término de diez-días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia para consti-tuirse en prisión—92. 1.636, 2.015,, 2.430, 2.480, 2.947, 2.948 y 3.180.

LARREA VAZQUEZ, Dolores; de veintiún años, soltera, natural de Badarán, (Logrofio), recina que fué de Zaragoza y cuyo paradero se ignora; procesada en sumario 287-49 sobre robo;

MIGUEL AGUILAR, Anronio: de celntinueve años, casado, paundero, nijo de
Francisco y de Trimidad, natural y vecins
de Utebo, cuyo paradero se ignora: procesada en sumario 175-46 sobre falsedad;
RIEGO HERNANDEZ, Eugenio; de treinta y cuatro años, casado, jornalero, hijo
de Luis y de Amalia, natural de Santander y sin donicilio fijo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario
241-47 sobre atentado y estafa:
ROSADO GUTIERREZ, Ernesto; del que
se ignoran más circunstanctas y paradero;
procesado en sumario 92-49 por estafa;
MUELA MARCOS, Angel; sin más datos
personales; procesado en sumario 122-49
por estara;
BARAT CABRELLES, Ricardo: hijo de MIGUEL AGUILAR, Antonio: de veinti-

CABRELLES, Ricardo: BARAT hijo da BARAT CABRELLES, Ricardo: hijo de Vicente y de Rosa, de cuarenta y tres años, natural de Torrente (Valencia), vecino de Zaragoza (Manifestación, 27, tercero), mecánico, casado; procesado en sumarlo 441-1947 sobre estafa; MAROTO CASAS, Juana; de veintitrés años, casado; sin profesión especial, domi-

MAROTO CASAS, Juana; de veintitrés años, casada, sin profesión especial, domiciliada últimamente en Zaragoza, San Blas, número 6, principal; procesada en sumario 384-49 por lesiones;

JIMENEZ, Vicente (a) «el Bolo»; natural de Maria de Huerva y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 545-49 sobre robo;

DIAZ ALVARO MARTINEZ, Josefa; de sesenta y siete años, casada, natural de Santiago de Cuba y domiciliada que estudo en Zaragoza, San Azustín, 18, hoy en

santago de Cuisa y domininada que escu-ro en Zaragoza, San Azustin, 18, hoy en ignorado paradero; procesada en causa nú-mero 168-18 por coacción; LLORENTE MALUMBRES, Santiago; de

LLORENTE MALUMBRES, Santiago; de veinticuatro años, soltero, tornero, hijo de Gregorio y Agustina, natural de Tafalla y sin demicifo conocido; procesado en sumario 456-47 per robo: SECO PEREZ, Antonio: de treinta y tres años, casado, hijo de Atanasio y de Tomasa, relojero, natural de Astorga y douniellio que lo tuvo en esta ciudad, García Galdeano, 5, cuyo actual domicillo y paradero se ignora; procesado en sunario 382-44 por estafa:

por estafa:

HERNANDEZ CATALAN, Francisco Miguel: de cincuenta años, casado, chofer, natural de Corella, tecino de Zaragoza, hoy en ignorado paradero; procesado en aumario 26-49 por hurto;

NAVARRO VAL, Manuela; que ha usado el nombre de Anteles Val Berges, de veinticinco años, soltera, sirviente, hija de Manuel y de Tomasa, natural de Fuentes de Ebro y sin domicilio conocido; procesada en sumario 468-49 sobre uso de nombre supuesto; bre supuesto:

SANZ PASTOR, Maria; de unos treinta, y cinco años, muy morena, estatura regular, que del 25 al 28 de julio último estuvo de cocinera en casa de doña Claudia.

Huera, de Utebe: procesada en el sumario 418-49 por hurto doméstico:
GIMENEZ GIMENEZ, Maria Natividad; de unos treinta años, gitana, conocida por

por estafa:

de unos treinta años, gitana, conocida por cla Morena»; y GIL, Salvadera; de unos cuarenta años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesadas en sumarlo 595-48 sobre estafa; MORELLA GRACIA, José: de treinta y cuatro años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado et causa 554-49 sobre abandono de familia; HERRERO ALDA, Carmen: de veinticuatro años, soltera, hija de Domingo y de Pilar, natural de Barcelona, sin domicilio, cuyo paradero se ignora; CHUECA DOMINGUEZ, Julián; de veinticuatro años, hijo de Julián y de Francis-

CHUECA DOMINGUEZ, Julian; de veinteuatro años, hijo de Julian y de Francisca, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 95-949 por robo; MONTOYA NIETO. Manía; de veintiocho años, casada, hija de José y de Antonis, natural de Almeria, domiciliada últimamente en esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora; y

ro se ignora; y
BENEDI GRACIA, Maria; de cuarenta y
tres años, viuda, hija de Andrés y de Petra, natural de esta ciudad y vecina de la
misma; procesadas en sumario 546-46 por

PENA ZUECO, Jesús; de veintitres años, hijo de José y de Leonor, del comercio y vecino que es de Zaragoza, hoy en paradero ignorado: procesado en sumario 8-47 por delito contra la seguridad del Estado y asociación ilicita.

Comparecerán en el término de diez dias en el Juzzado número 2 de Zaragoza para constituirse en prisión.—556, 557, 629, 671, 631, 794, 795, 1602, 1602, 1604, 1812, 1916; 2604, 2695, 2696, 2892, 2893, 2894, 3202 #